Ficha	TER175: Hibridación en modo alternativo de caldera de combustión con bomba de calor de accionamiento eléctrico en edificios no residenciales ubicados en la zona climática A3 o A4
Código	TER175
Versión	V1.0
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Hibridación en modo alternativo de una o varias calder s/s / a combustión existente/s de una instalación térmica (calefacción y a acua caliente sanitaria y/o piscina) de un edificio del sector terciario con bomba care or de accionamiento eléctrico tipo aire-aire, aire-agua, salmuera-agua, agua o combinadas.

Los edificios no residenciales del servor te. in o (hoteles, restaurantes, hospitales, centros educativos, bibliotecas, un tros culturales, oficinas, centros comerciales, etc.) estarán ubicados en la zon a climática A3 o A4.

En esta ficha no es aplicable las ' "ba de Jalor cuyo compresor esté accionado térmicamente.

2. REQUISITOS

La instalación térro ca de be disponer de depósito de inercia o acumulador para el suministro de ^ ``S y/o c` lefacción y/o piscina.

Para poder a in la lorros a cualquiera de los servicios previstos en las fórmulas del aparado in lecua debe operar en funcionamiento bivalente alternativo¹.

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

3.1 En calefacción

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

¹ La/s bomba/s de calor funcionará/n hasta una temperatura exterior concreta, según anexo III, por debajo de la cual se detiene, poniéndose en marcha la caldera de combustión. A este sistema se le denomina "bivalente alternativo".

$$AE_C = \left(\frac{1}{\eta_i} - \frac{1}{SCOP}\right) \cdot D_C \cdot S \cdot F_P$$

Donde:

η_i Rendimiento de la caldera a hibridar según ficha técnica (tanto r ... referido² a PCS³ uno)

SCOP Coeficiente de rendimiento estacional⁴ de la bomba de

calor en calefacción

Dc Demanda anual de energía térmica en calefacción⁵ k '/h/ar ,·m²

S Superficie útil habitable del edificio m²

F_p Factor de ponderación⁶

AEc Ahorro anual de energía final en calefacción kWh/año

ηi	SCOP	Dc	S	F	AEc
v.PC					

3.2En agua caliente sa itaria (ACS)

En ahorro de energía en ACS se me irá en riminos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la riguante con mula:

$$A_{i}^{-}_{ACS} = \left(\frac{1}{\eta_{i}} \frac{1}{SCOP_{dhw}}\right) \cdot D_{ACS} \cdot F_{P}$$

Donde:

η_i Rendimento le la caldera a hibridar según ficha técnica (tanto por referido⁷ a PC ε⁸ uno)

² Para la priversio de PCI a PCS se usará la formula (PCS = PCI x F_{conv}). Para gas natural se utilizará el factor de convers de F_{conv} = 106), para gasóleo (F_{conv} = 1,059) y para propano (F_{conv} = 1,086). Ver Tabla CB-01 Poderes caloríficos conos stibles:

httr: 'www.io. ___uploads/documentos/documentos_11_Guia_tecnica_de_diseno_de_centrales_de_calor_eficientes_e

[`] alternaւ, ւente եւ valor de la última inspección.

⁴ Ve, ne o II de condiciones generales para cálculo del coeficiente de eficiencia estacional sobre energía final, en lo lativo a calefacción.

⁵ Landa de proyecto o alternativamente el certificado de eficiencia energética del edificio.

⁶ Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo real de energía final.

⁷ Para la conversión de PCI a PCS se usará la formula (PCS = PCI x F_{conv}). Para gas natural se utilizará el factor de conversión de F_{conv} = 1,106), para gasóleo (F_{conv} = 1,059) y para propano (F_{conv} = 1,086). Ver Tabla CB-01 Poderes caloríficos de los combustibles:

 $https://www.idae.es/uploads/documentos/documentos_11_Guia_tecnica_de_diseno_de_centrales_de_calor_eficientes_e53f312e.pdf$

⁸ O alternativamente el valor de la última inspección.

$SCOP_{dhw}$	Coeficiente	de rendimiento	estacional9	de la bomba de

calor en agua caliente sanitaria (ACS)

D_{ACS} Demanda anual de energía térmica en agua caliente kWh/año

sanitaria (ACS) conforme al anexo F del DB HE1 CTE

F_p Factor de ponderación¹⁰ 1

AE_{ACS} Ahorro anual de energía final en agua caliente sanitaria kWh/¿ ño

ACS

ηi	SCOP _{dhw}	Dacs	Fp	AL

3.3En calentamiento de piscina (2. P)

El ahorro de energía en el calentamiento de agua de pisc na se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de accerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{CAP} = \left(\frac{1}{\eta_i} - \frac{1}{SCO}F_{p_i} - \right) \cdot L_{CAP} \cdot F_P$$

Donde:

ηι Rendimiento de `a (aldera a hibridar según ficha técnica (tanto por referido 11 a F CS12 uno)

SCOP_{pwh} Coeficiente ce re, limic lo estacional¹³ de la bomba de

calor par el calenta, iento de piscinas (CAP)

DCAP Demanda ¿ nual de energía térmica para el kWh/año

calentaniena de agua de piscinas (CAP)14

F_P Factor de pongeración¹⁵

⁹ Ver Anex ondir o generales para cálculo del coeficiente de eficiencia estacional sobre energía final, en lo relativo al alentamo to de ACS.

¹⁰ Facto. `pondera ɔn para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del co ino rec la encigía final.

¹¹ Par. conve. 'n de PCI a PCS se usará la fórmula (PCS = PCI x F_{conv}). Para gas natural se utilizará el factor de niversio. 'a F_{conv} = 106), para gasóleo (F_{conv} = 1,059) y para propano (F_{conv} = 1,086). Ver Tabla CB-01 Poderes caloríficos de 's combusulbles:

https://www.idae.es/uploads/documentos/documentos_11_Guia_tecnica_de_diseno_de_centrales_de_calor_eficientes_e %1212e.pdf

¹² lternativamente el valor de la última inspección.

¹³ Ver Anexo III de condiciones generales para cálculo del coeficiente de eficiencia estacional en lo relativo al calentamiento de agua de piscinas (CAP).

Según datos de la instalación existente o según la metodología de cálculo indicada en el Pliego de Condiciones Técnicas de Instalaciones de Baja Temperatura, de IDAE:

https://www.idae.es/uploads/documentos/documentos 5654 ST Pliego de Condiciones Tecnicas Baja Temperatura 0 9 082ee24a.pdf

¹⁵ Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo real de energía final.

AE_{CAP} Ahorro anual de energía final en el calentamiento de kWh/año agua caliente de piscina (CAP)

FP	ηi	SCOP _{pwh}	DCAP	AECAP

4. RESULTADO DEL CÁLCULO

El ahorro anual de energía total será la suma de los ahorros de energía innal en calefacción, agua caliente sanitaria y/o calentamiento de pi cine Los cinorros del servicio que no sea hibridado no deberán figurar en la fórm. Y.

 $AE_{TOTAL} = (AE_C + AE_{ACS} + AE_{C/}) \cdot \iota$

AE c	Ahorro anual de energía final en calefocció por sustitución total	kWh/año
AE _{ACS}	Ahorro anual de energía final er ca. ntamento de agua sanitaria (ACS)	kWh/año
AE _{CAP}	Ahorro anual de energía fi ann cantamiento de agua de piscina (CAP)	kWh/año
C _b	Coeficiente de cobertura per bividencia 16 en alternativo	(tanto por uno)
AE TOTAL	Ahorro anua, de e. rgía fi al total	kWh/año

AEc	AE _A .'s	AECAP	AETOTAL	Di

D_i	Dura `indicativa d	de la actuación¹′	años
Fect inicid	ાtuación		
F. `ha tii	.uación		

Per a técnica responsable	
N.7/NIE	

¹⁶ El coeficiente de cobertura por bivalencia es el porcentaje de la demanda de energía térmica anual cubierta por bombas de calor cuando está combinada con generadores auxiliares (calderas) formando un sistema híbrido. Ver Anexo IV. El valor se expresará en tanto por uno con tres decimales.

¹⁷ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

Firma electrónica	

5. DOCUMENTOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN.

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicita de cumplimentada y firmada por el representante legal del solicita de cumplimentada y firmada por el representante legal del solicita de cumplimentada y firmada por el representante legal del solicita de cumplimentada y firmada por el representante legal del solicita de cumplimentada y firmada por el representante legal del solicita de cumplimentada y firmada por el representante legal del solicita de cumplimentada y firmada por el representante legal del solicita de cumplimentada y firmada por el representante legal del solicita de cumplimentada y firmada por el representante legal del solicita de cumplimentada y firmada por el representante legal del solicita de cumplimentada y firmada por el representante legal del solicita de cumplimentada y firmada por el representante legal del solicita de cumplimentada y firmada por el representada de cumplimentada y firmada por el representada de cumplimentada y firmada por el representada de cumplimentada y firmada de
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial de l'arro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayud a publica para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo de Ar exo de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas de la inversión realizada que incluyan una descripción detallada de los elementos principa es (por e_j inplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular ϵ ah ro).
- 4. Informe fotográfico del conjunto calde 3/s y la/s bomba/s de calor antes y después de la actuación con identific ción de los equipos afectados.
- 5. Copia de la comunicación de la Laesta en servicio presentada en el registro habilitado por el órgano co. ne ente un la comunidad autónoma.

5

¹⁸ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvención subvención de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación

Código y nombre de la ficha			
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹			
Dirección postal de la instalación en la actuación	n que se ejecut		
Referencia catastral de la localizaci actuación	ión de la		
En su caso, número de serie de los			
2. Identificación del բropւ 'a	nicial del aho	rro y del beneficiario	
Propietario inicial del ahc ro² (Nombre y apellidos / Razc n social)		NIF/NIE	
Domicilio		·	
Teléfono			
Correo ele strónic y			

Fn e. ¬aso c ¬ que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario ac ahorro, completar también la siguiente tabla:

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

Beneficiario del ahorro ³ (Nombre y apellidos / Razón social)	NIF/NIE
Domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	
	n del representante del propietario inicial del ahorro رم ساطانده en caso de representación)
Representante	(, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
(Nombre y apellidos / I social)	Razón INIÉ/NIE
Domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	
□ Poder Notarial de Se adjunta copia a	s suficientes segun: e fecha la presente ento (ide tifice: título y fecha de formalización):
	Se adjunta copia a la presente.
limitados.	dicho poderes no se encuentran revocados, modificados ni
r storrs	∡el bono social, en sus modalidades eléctrico o térmico.
Percupor de ino su al 'Selectionar las optiones que correspondan)	 □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos □ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social □ Bono social de justicia energética □ Bono social térmico □ Ninguno de los anteriores

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administra ones
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o upvencio
para la misma actuación.
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internacionales,
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subverción pera la misma
actuación, y en ese caso:
☐ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención [ara a . isma actuación.
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subv ≀ιωón μ το la misma actuación.
☐ Está pendiente de resolución dicha ay da o s bvención solicitada para
la misma actuación.
En todo caso, se deberán indicar . Śsigʻ entes datos para cada ayuda o
subvención:
Denominación del programa de ayuda
Entidad u órgano gestor
Año
Disposición reguladora
Número de exp dier .
Estado de la concesión
Fecha d^ solicitus
Fech de la coución de consesionesionesionesionesionesionesiones
Cuari de la ayuda อมากida J esperada
and only on the same of the sa

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri o sujeto delegado con e	METE a comunicar cua duier modicación o variación de ores en un plazo mátimo de cir do días al sujeto obligado I que haya formaliza do el convenio CAE. te, firma la desente on, a de .
Fdo.:	
(Firma del propieta io in	ાંal વર્કી ahorro o representante del mismo).

ANEXO II

Fórmulas para obtener los coeficientes de rendimiento estacional sobre energía final en calefacción (SCOP) o ACS (SCOP_{dhw}), para aqua bomba de calor de accionamiento eléctrico

Los coeficientes de rendimiento estacional de la bomba de calor so re ene gía final, en calefacción o ACS, se calcularán a partir de los renommentos estacionales¹ sobre energía primaria según las exprezione sin plificadas siguientes²:

Calefacción	~;S³
$SCOP = CC \cdot (\eta_{S,h} + F(1) + F(2))$	SCO dhw: CC · ηhw

BOMBA(S) DE CALOR AEROTÉFMIC. S Y DEPÓSITOS NO SUMINISTRADOS COMO CONJUNTO

En los casos en los que la(s) bo nba/s) de calor aerotérmicas caliente(n) depósito(s) de ACS o depósito(s) de increia reara producción instantánea de ACS (mediante, por ejemplo, esta icnes de producción), etc., que no forman parte de un conjunto⁴, el dato⁵ de la Seconda el cálculo de ahorro de energía final se obtendrá en función de la zona elimática establecida en la Tabla a del Anejo B del CTE y del COP a temperaturas⁶ (A7/W45) o (A7/W55) a partir de la expresión siguiente⁷:

¹ Hasta la actualiza fón los i glamentos de ecodiseño, se tomará el valor de 2,5 para el coeficiente de energía primaria de la electricidad "Cu .

² El factor (1) = 5 para sombas de calor aerotérmicas, geotérmicas e hidrotérmicas. El factor F(2) = 5% cuando las bombas de calor son idrotérmicas y usan sistemas de captación de agua subterránea de circuito abierto. En todos los dimás ca F(2) = (5). Punto 3.3 Cálculo de F(i) para enfriadoras de confort, acondicionadores de aire y bombas de ca, de la Compinación de la Unión Europea 2017/C 229/01.

³ Fórmusolo apurable a depósitos suministrados como conjunto de la bomba de calor, para otros casos ver apartados Nanexolo.

⁴ Le nrma UNE-EN 16147 aplica únicamente a los equipos suministrados como conjunto, por lo que es necesario un método cálculo para los equipos no suministrados como conjunto. No obstante, si la temperatura prevista de mulación de ACS es inferior a 55°C (precalentamiento en acumuladores previos), el método de cálculo del SCOP es el a Jepósito no suministrado como conjunto, aun cuando se suministre como conjunto.

⁵ La temperatura de acumulación en ACS considerada, en la metodología de cálculo, es inferior en 5K a la temperatura Je impulsión de primario.

⁶ Obtenido en las condiciones indicadas en la UNE-EN 14511.

⁷ Para bombas de calor aerotérmicas cuyo refrigerante es CO₂, la expresión será: SCOP_{dhw} = COPAxx/W10-60, donde el dato de COP se aportará a una temperatura de impulsión de 60 °C, a una temperatura de entrada de agua fría de 10 °C y al menos en condiciones climáticas medias para ACS (7 °C de temperatura exterior media anual), o para las condiciones climáticas cálidas en ACS (14 °C de temperatura media anual) para la zona climática del CTE considerada,

SCOP_{dhw} Coeficiente de rendimiento estacional en ACS de la bomba de calor accionada eléctricamente para la zona climática del considerada.

COP A7/W55 Coeficiente de rendimiento en condiciones de temper tura exterior de 7°C y temperatura de impulsión de 55 °C. Ta cara acumulación de ACS a 50 °C.

COP A7/W45 Coeficiente de rendimiento en condiciones de temperatura exterior de 7°C y temperatura de impulsió . 4.°C, para una acumulación a ACS a 40 °C.

A7 Temperatura de entrada de aire exterio (1).

W55 Temperatura de impulsión (55 °C)⁸ de la hamba de calor.

F_C Factor de corrección⁹.

Donde el factor de corrección Fc se obtendi. de la tabla siguiente.

Temperatura de impulsión	45 °C	55 °C	65 °C
Clima CTE	Fr	Fc	Fc
A3	1,. 1	1,246	1,197
A4	28,	1,251	1,196

Para las bombas de color corotérmicas que no dispongan de dato del COP en condiciones (A7/V.ô5), pero les sea posible alcanzar dicha temperatura de primario, el cássico del coeficiente de rendimiento estacional en ACS (SCOP_{dhw}), para una temperatura de acumulación de 60°C, se realizará a partir de la expresión seguieros.

Dona

-

según la tabla del caso 1. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado en esta expresión será el ponderado de las bombas de calor instaladas, en caso de ser de diferentes características.

⁸ La superficie de intercambio del interacumulador o acumulador, su geometría, la disposición de las tomas, el dimensionamiento del intercambiador de placas en su caso, el caudal en circulación, su aislamiento, etc. deben ser acordes con las instrucciones y/o recomendaciones del fabricante para su uso con bomba de calor y para las temperaturas y saltos térmicos considerados.

⁹ En función de la zona climática establecida en la Tabla a – Anejo B del DB HE del CTE y en función de la temperatura de acumulación de ACS o de inercia (para producción instantánea) prevista.

SCOP_{dhw} Coeficiente de rendimiento estacional en ACS de la bomba

de calor accionada eléctricamente para la zona climática del considerada y 60°C de temperatura de acumulación de ACS.

COP_{A7/W55} Coeficiente de rendimiento de la bomba de calor aerotérmica

que relaciona la potencia térmica aportada en calor y la potencia eléctrica efectiva consumida, en las condiciones indicadas en la norma UNE-EN 14511. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado esta expresión será el ponderado de las bombas de alor instaladas, en caso de ser de diferentes característica.

A7 Temperatura de entrada de aire exterior (7 °C)

W55 Temperatura de impulsión (55 °C) de la bor เวล du calor

 F_C Factor único de corrección. Valor $F_C = 0.9$

La temperatura de acumulación en ACS considerada en la metodología de cálculo, es inferior en 5K a la temperatura de i ipulsión (i.ª de primario). Todos los depósitos deberán cumplir el reglamento de en odia no y/o etiquetado que les sea de aplicación¹⁰.

¹⁰ La superficie de intercambio del interacumulador, su geometría, la disposición de las tomas, el dimensionamiento del intercambiador de placas en el caso de acumuladores, el caudal en circulación, su aislamiento, etc. deben ser acordes con las instrucciones y/o recomendaciones del fabricante para su uso con bomba de calor y para las temperaturas y saltos térmicos considerados.

BOMBA(S) DE CALOR GEOTÉRMICAS E HIDROTÉRMICAS Y DEPÓSITOS NO SUMINISTRADOS COMO CONJUNTO.

Para las bombas de calor¹¹ geotérmicas e hidrotérmicas combinadas co₁. depósitos¹² de ACS y que no estén suministrados como conjunto, para el c⁺ cu. del coeficiente de rendimiento estacional en ACS (SCOP_{dhw}) se aplicar n las fórmulas siguientes a partir del COP¹³:

Bombas de calor geotérmicas	Bombas de calor hidrotérmicas
SCOP _{dhw} = COP _{B0/Wxx} x F _P	SCOP _{dhw} = ()P' 10/\ \(\times x FP

$SCOP_dhw$	Coeficiente de rendimiento estacion 1 er Ac 2 de la bomba de
	calor accionada eléctricament para a lona climática del
	considerada.
COP _{B0/W55}	Coeficiente de rendimiento en conciciones de temperatura de
	captación (0°C) y tem sicrira compulsión de 55°C, para una
	acumulación de ACS 1 F J °C
COP _{B0/W45}	Coeficiente de Jud. Piento en condiciones de temperatura de
	captació. (0°ᠸ, v temp∋ratura de impulsión de 45 °C, para una
	acumula ión ் AC a 40 °C.
COP w10/ws	5 Coeficiente de rendimiento en condiciones de temperatura de
	cantaciun (16°C) y temperatura de impulsión de 55°C, para una
	acumulacı 'n de ACS a 50 °C.
COP w10/w4	C Criente de rendimiento en condiciones de temperatura de
	can' ɹción (10°C) y temperatura de impulsión de 45°C, para una
	acumulación de ACS a 40 °C.
۲.	Para bombas de calor geotérmicas, temperatura de entrada del
	glicol (Brine) al evaporador.

il Sólo podrán considerarse aquellas bombas de calor que puedan alcanzar una temperatura de impulsión de primario mínima de 65°C o superior, sin hacer uso de un generador auxiliar para alcanzar dicha temperatura.

¹² Se considera que la temperatura de calentamiento del agua ACS es 5 K inferior a la temperatura de impulsión.

¹³ Coeficiente de rendimiento de la bomba de calor geotérmica que relaciona la potencia térmica aportada en calor y la potencia eléctrica efectiva consumida, en las condiciones indicadas en la norma UNE-EN 14511. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado en esta expresión será el ponderado de las bombas de calor instaladas, en caso de ser de diferentes características.

W10 Para bombas de calor hidrotérmicas, temperatura de entrada del agua al evaporador.

F_P Factor de ponderación en función de la zona climática del CTE.

Considerando los factores¹⁴ de ponderación y corrección siguientes:

Fuente Energética de la bomba de calor			(a)			
Energía l	Hidrotérmica.					0,9٤
Energía	Geotérmica	de	circuito	cerrado.	Intercambiadores	.,Jo
horizonta	lles					
Energía	Geotérmica	de	circuito	cerrado.	Intercamt o.ores	1,24
verticales	3					
Energía (Geotérmica de	circ	uito abier	to		1,31

Para las bombas de calor geotérmicas o h arou micros que sólo dispongan de dato del COP en condiciones (B0/W55) C (W10/W55), pero les sea posible alcanzar 65 °C de temperatura de rimo 1016, para calcular su coeficiente de rendimiento estacional en ACS (SCOF 20) a una temperatura de acumulación de 60°C (acumulador final) se citi ará la xpresión siguiente:

Bombas de calor geoté mic 's:

Bombas de calor hidro érmicas:

Donde:

SCOP_{db}...

Coefi ,ente de rendimiento estacional en ACS de la bomba de caror accionada eléctricamente para la zona climática del onsiderada.

(BO/WL

Coeficiente de rendimiento de la bomba de calor geotérmica que relaciona la potencia térmica aportada en calor y la potencia eléctrica efectiva consumida, en las condiciones indicadas en la norma UNE-EN 14511. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado en esta

¹⁴ Los factores para bombas de calor geotérmicas e hidrotérmicas de la tabla se han obtenido del documento "<u>Prestaciones medias estacionales de las bombas de calor para producción de calor en edificios, de IDAE".</u>

¹⁵ Obtenido en las condiciones indicadas en la norma UNE-EN 14511.

¹⁶ Sólo podrán considerarse aquellas bombas de calor que puedan alcanzar una temperatura de impulsión de primario mínima de 65°C o superior, sin hacer uso de un generador auxiliar para alcanzar dicha temperatura.

expresión	será	el	ponderado	de	las	bombas	de	calor
instaladas,	en ca	so d	e ser de dife	erent	es ca	aracterístic	cas.	

COPw10/w65

Coeficiente de rendimiento de la bomba de calor hidrotérmica que relaciona la potencia térmica aportada en calor y la potencia eléctrica efectiva consumida, en las condiciones indicadas en la norma UNE-EN 14511. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado en e ta expresión será el ponderado de las bombas de calor, el combas de calor, el c

Para bombas de calor geotérmicas, temperatura de entida do a glicol (Brine) al evaporador.

W10 Para bombas de calor hidrotérmicas, tempe atur de entrada

del agua al evaporador.

W55 Temperatura de impulsión (55 °C) de la La mba La Jalor¹⁷.

Factor de ponderación en función de la zor a con ática del CTE.

Factor de corrección en función de la temperatura de

impulsión. Valor $F_C = 0.9$.

Todos los depósitos deberán cumplir el regla, ento de ecodiseño y/o etiquetado que les sea de aplicación¹⁸.

¹⁷ Se considera que la temperatura de calentamiento del agua (ACS) es 5 K inferior a la temperatura de impulsión.

¹⁸ La superficie de intercambio del interacumulador, su geometría, la disposición de las tomas, el dimensionamiento del intercambiador de placas en el caso de acumuladores, el caudal en circulación, su aislamiento, etc. deben ser acordes con las instrucciones y/o recomendaciones del fabricante para su uso con bomba de calor y para las temperaturas y saltos térmicos considerados.

ANEXO III

Condiciones generales para cálculo de la eficiencia estacional en lo relativo al calentamiento de agua de piscina (CAP)

$$SCOP_{pwh} = COP \cdot F_C$$

Donde:

SCOP_{pwh} Coeficiente de rendimiento estacional en calentamiento de agua de piscina¹.

COP Coeficiente de rendimiento a la † ... erate... de producción necesaria y a la temperatura exterior (media ar al) unsiderada².

Fc Factor de corrección en funci n de la temperatura de impulsión³.

Coeficientes para el cálculo del rendimie to estacional en lo relativo al calentamiento de agua de piscina (C .P)

T ^a de primario (impulsión) (°C)	F (C/Pa. VC)	Fc (COP a 35°C)	Fc (COP a 40°C)
30			
35	υ <u>,37</u>	1	
40	0,77	0,87	1

¹ Se c. .era que la temperatura de piscina, para vasos climatizados, debe encontrarse en el rango de entre los 24 °C y 30 °C o ≤ 36°C en hidromasaje (Parámetros indicadores de calidad del agua. Anexo I. <u>Real Decreto 742/2013</u>, de 27 de ptiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas), por lo que las temperaturas de impulsión consideradas son 30 °C, 35 °C o 40 °C respectivamente, con un ΔT =5K.

² Para bombas de calor geotérmicas la temperatura del circuito de captación será de 0 °C. Para bombas de calor hidrotérmicas será de 10 °C. Para bombas de calor aerotérmicas ver Anexo VIII. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado en esta expresión será el ponderado de las bombas de calor instaladas, en caso de ser de diferentes características.

³ En el caso de que el dato buscado corresponda a una temperatura de impulsión menor que la del dato disponible se usará el coeficiente inverso correspondiente. Ejemplo: el coeficiente de rendimiento estacional a una temperatura de 30 °C de impulsión, a partir del dato a 35 °C de impulsión, se obtendría de la siguiente expresión SCOPpwh = COP_{A7/W35} x 1 / 0,87.

ANEXO IV

Tabla de coeficientes de cobertura por bivalencia alternativa para bombas de calor hibridadas con calderas de combustión existen edificios no residenciales ubicados en zona climática A3-A4

Tabla de coeficientes¹ de cobertura por bivalencia alternativa para bomb s de ca or²					
	Aero	otermia	Geotermia o hidro		
T ^a de bivalencia	Potencia mínima (%)	Coeficiente de cobertura (%)	Potenci ^r mínima %)	Coef siente de	
>=-6 y <-5					
>=-5 y <-4					
>=-4 y <-3					
>=-3 y <-2					
>=-2 y <-1					
>=-1 y <0					
>=0 y <1					
>=1 y <2	117,42%	10′,00′	100,00%	100,00%	
>=2 y <3	106,01%	£ 1,88 /0	92,86%	99,85%	
>=3 y <4	95,16%	97. 0%	85,71%	98,88%	
>=4 y <5	84,89%	১ 61%	78,57%	97,60%	
>=5 y <6	75,16	91 6%	71,43%	95,61%	
>=6 y <7	65,92%	^_,33%	64,29%	91,56%	
>=7 y <8	57,14%	85,33%	57,14%	85,33%	
>=8 y <9	51,70%	75,78%	50,00%	75,78%	
>=9 y <10	44,5. %	63,92%	42,86%	63,92%	
>=10 y <11	37,86%	50,23%	35,71%	50,23%	
>=11 y <12	30,86%	36,27%	28,57%	36,27%	
>=12 y <13					
>=13 y <14					
>=14 y -15					

¹ Porcentaje de cobertura sobre la demanda de energía anual en función del porcentaje de potencia de la bomba de calor aerotérmica y geotérmica o hidrotérmica, para zona climática A3-A4. El coeficiente de cobertura de bivalencia ya incluye factores de degradación de potencia térmica al descender la temperatura exterior.

² Para una potencia nominal en condiciones UNE-EN 14511 (A7/Wxx) para bombas de calor aerotérmicas y (B0/Wxx) o (W10/Wxx) para bombas de calor geotérmicas o hidrotérmicas, respectivamente. Para porcentajes intermedios de potencia nominal de bomba de calor se interpolará linealmente entre los valores de la tabla más próximos.

Ficha	TER176: Hibridación en modo alternativo de caldera/s de combustión con bomba de calor de accionamiento eléctrico en edificios no residenciales ubicados en la zona climática B3 o B4
Código	TER176
Versión	V1.0
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Hibridación en modo alternativo de una o varias calde. 💖 a combustión existente/s de una instalación térmica (calefacción /o على ما caliente sanitaria y piscina) de un edificio del sector terciario con bomba (على caliente sanitaria y eléctrico tipo aire-aire, aire-agua, salmuera-agua, agua agua o combinadas.

Los edificios no residenciales del servor te. in o (hoteles, restaurantes, hospitales, centros educativos, bibliotecas, un tros culturales, oficinas, centros comerciales, etc.) estarán ubicados en la zon a climática B3 o B4.

En esta ficha no es aplicable las ' ba de dalor cuyo compresor esté accionado térmicamente.

2. REQUISITOS

La instalación térr. ca de be disponer de depósito de inercia o acumulador para el suministro de 'S y/o celefacción y/o piscina.

Para poder a in la lorros a cualquiera de los servicios previstos en las fórmulas del aparado in esta debe operar en funcionamiento bivalente alternativo¹.

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

En calefacción

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

¹ La/s bomba/s de calor funcionará/n hasta una temperatura exterior concreta, según anexo III, por debajo de la cual se detiene, poniéndose en marcha la caldera de combustión. A este sistema se le denomina "bivalente alternativo".

Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
 - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
 - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024